

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

12325 *ORDEN de 20 de junio de 1985 por la que se convoca concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas para cubrir vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil.*

Ilmos. Sres.: Existiendo vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil, cuya provisión debe realizarse entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, ha resuelto:

Primero.-Convocar concurso para cubrir las vacantes enumeradas en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.-Declarar de necesaria y urgente provisión las referidas vacantes.

Tercero.-Las vacantes podrán ser solicitadas por los funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, cualquiera que sea su nivel técnico-profesional.

Cuarto.-El sistema de cobertura de las plazas que se convocan será el de concurso de provisión normal, siguiéndose el orden de preferencia establecido en el artículo 26 del citado Reglamento orgánico.

De invocarse el destino previo del cónyuge, funcionario en activo en la localidad en donde radique el puesto vacante, habrá de justificarse dicho extremo mediante certificación acreditativa de la condición expresada, expedida por la dependencia administrativa de que dependa, adjuntándose fotocopia autenticada del libro de familia.

Quinto.-Están obligados a participar en el presente concurso los excedentes forzosos, supernumerarios, suspensos y excedentes voluntarios que hubiesen reingresado al servicio activo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 19 del Reglamento orgánico del citado Cuerpo.

Sexto.-Las solicitudes, ajustadas al modelo que se adjunta como anexo II, se dirigirán, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid 28002, especificándose el puesto o puestos solicitados por orden de preferencia.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada, dentro del plazo, del Registro del Centro, Dependencia u oficina correspondiente.

Una vez transcurrido el término que se establece para la presentación de instancias, no se admitirán los desistimientos ni renunciaciones a la participación en el concurso.

Séptimo.-El cese en los anteriores destinos y la toma de posesión en los nuevos que se adjudiquen en virtud del presente concurso se realizarán en los plazos reglamentarios.

Octavo.-No se podrá renunciar a las plazas obtenidas a través de este concurso.

Noveno.-Será de aplicación al concurso lo establecido en el capítulo V del Reglamento orgánico del citado Cuerpo, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio).

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO I

Centros de trabajo	Vacantes	Nivel técnico
Sección de Información Aeronáutica de la Dirección General de Aviación Civil	7	I
Oficina AIS del Aeropuerto de Madrid-Barajas	3	I

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Fecha de nacimiento
 Número de Registro de Personal
 Domicilio
 Destino actual
 Fecha toma de posesión
 Nivel técnico que está desempeñando
 Fecha de ingreso en el Cuerpo
 Periodo/s de excedencia voluntaria
 Situación administrativa actual
 Derechos preferentes (deberán consignarse, en su caso, los establecidos en el artículo 26 del Reglamento orgánico)

.....

Solicita participar en el concurso de traslados convocado por Orden de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado»), a cuyo efecto señala, por orden de preferencia, los puestos de trabajo que solicita:

1.º
 2.º
 3.º

..... a de de 1985

(Firma)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

12326 *RESOLUCION de 20 de junio de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 7 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11 del mismo mes), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica,

Esta Dirección General, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General de la Marina Mercante, veinte días antes del comienzo del primer ejercicio y en el lugar de celebración del mismo con tres días de antelación.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

2. De conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar, en su caso, los defectos observados en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria.

Cuarto.-De conformidad con la base 4.5 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos ni en la de excluidos, podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto para que, si acredita documentalente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquél le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.-Para las asignaturas que a continuación se indican, se convoca a todos los aspirantes el día 9 de septiembre de 1985, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria-Madrid), para la entrega de la documentación de los méritos alegados, y el día 12 de septiembre, a las diez horas, en el mismo lugar, para la realización del primer ejercicio:

- «Análisis Matemático».
- «Física».
- «Dibujo».
- «Maniobra, Estiba, Reglamento y Señales».
- «Inglés».
- «Termodinámica y Mecánica de Fluidos».
- «Economía Marítima».
- «Meteorología y Oceanografía».
- «Medicina e Higiene Naval».
- «Construcción Naval y Teoría del Buque».

Sexto.-Para las asignaturas que se indican a continuación, se convoca a los aspirantes el día 16 de septiembre de 1985, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria-Madrid), para la entrega de la documentación de los méritos alegados, y el día 18 de septiembre, a las diez horas, en el mismo lugar, para la realización del primer ejercicio:

- «Álgebra Lineal».
- «Química».
- «Tecnología Mecánica y Taller».
- «Máquinas de Vapor».
- «Motores de Combustión Interna».
- «Metalotecnia y Materiales».
- «Derecho Marítimo».
- «Navegación».
- «Mecánica».

Séptimo.-Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de junio de 1985.-P. D., el Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Director general, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SIDO EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES NUMERARIOS DE ESCUELAS OFICIALES DE NAUTICA

Ginés Zaldívar, Lorenzo. Documento nacional de identidad: 17.973.083. Motivo: No consta en la solicitud la cátedra a la que oposita.

Cátedra de Química

Rodríguez Sevilla, Juan Manuel. Documento nacional de identidad: 42.780.189. Motivo: Falta la firma en la solicitud.

Cátedra de Navegación

Rueda Espines, José. Documento nacional de identidad: 37.143.083. Motivo: Falta la firma en la solicitud.

Cátedra de Inglés

San Salvador del Valle Martínez, Pedro María. Documento nacional de identidad: 14.145.994. Motivo: Falta la firma en la solicitud.

Cátedra de Construcción Naval y Teoría del Buque

San Salvador del Valle Martínez, Pedro María. Documento nacional de identidad: 14.145.994. Motivo: Falta la firma en la solicitud.

MINISTERIO DE CULTURA

12327 RESOLUCION de 24 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se rectifica la de 20 del mismo mes que convoca pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, 247 plazas de diversos niveles correspondientes al Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral.

Por haberse padecido error mecanográfico al redactar la convocatoria de las 247 plazas de diversos niveles correspondientes al Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura y su personal laboral, en el apartado segundo donde dice: «1 plaza de Encargado de Electrónica correspondiente al nivel 4», debe decir: «1 plaza de Encargado de Electricidad correspondiente al nivel 4».

Madrid, 24 de junio de 1985.-El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

ADMINISTRACION LOCAL

12328 RESOLUCION de 9 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Coria del Río, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Obras y Servicios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 104, de 8 de mayo de 1985, se publica íntegramente la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Encargado de Obras y Servicios, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Esta plaza se encuentra dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 1,9, nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de anuncios de esta Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Coria del Río, 9 de mayo de 1985.-El Alcalde.-7.090-E (33330).

12329 RESOLUCION de 12 de junio de 1985, del Ayuntamiento de Aller, referente a la provisión de las plazas que se citan.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia de Asturias» de 17 de mayo de 1985 se publicaron las bases de convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Guardias de la Policía del Ayuntamiento de Aller (Asturias); de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, clase Personal de Oficios, de Servicios Especiales, del mismo Ayuntamiento, y de concurso-oposición restringido, para provisión entre personal de Servicios Especiales del propio Ayuntamiento; de una plaza de Cabo de la Policía, una de Inspector adjunto de Rentas y Patrimonio y una de Oficial Conductor de Servicios Especiales.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, se reabre el plazo de presentación de instancias, en modelo oficial que facilitará el Ayuntamiento, durante veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a las mismas bases, siendo válidas las instancias ya presentadas dentro del plazo que determinó la publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia reseñado. Los derechos de examen son 700 pesetas. Las plazas están dotadas: Las de Guardias, con el índice de proporcionalidad 4; la de Oficial de Servicios Múltiples, con el índice de proporcionalidad 4; la de Cabo, Inspector y Oficial Conductor, con el índice de proporcionalidad 4.

Los sucesivos anuncios en el caso de las oposiciones se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Consistorial, y los del concurso-oposición restringida, en el tablón de edictos.

Aller, 12 de junio de 1985.-El Alcalde.-8.780-E (45468).